RESOLUCIÓN N° 120
(29 de abril de 2025)

Por la cual se adjudica un contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE PRADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL 'DÍA DEL EMPRENDIMIENTO 2025', CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y PROMOCIONAR LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PRADERA APRENDE Y EMPRENDE..,** Que en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los arts. 315 de la C.N, 11, 30 de la ley 80 de 1993 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 y.

CONSIDERANDO:

Que la ley 80 tiene por objeto, disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Las personas contratadas para prestar sus servicios están destinadas a satisfacer las necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del estado.

Que la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión con experiencia e idoneidad, en los términos y alcances antes señalados, redundará en la efectiva prestación de servicios en beneficio de la comunidad de Pradera Valle, con garantía y respecto a principios, postulados y derecho constitucionales y legales, así como por la buena marcha de la Administración Municipal.

Que la actual administración de Pradera valle, se interesa en generar estrategias que permitan facilitar el cumplimiento de los procesos y pretende realizar el fortalecimiento en todo lo relacionado con el funcionamiento de la secretaria Jurídica, con el fin de atender las necesidades planteadas y cumplir con lo estipulado en el plan de desarrollo, se presenta la alternativa de realizar la siguiente contratación como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE PRADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL 'DÍA DEL EMPRENDIMIENTO 2025', CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y PROMOCIONAR LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PRADERA APRENDE Y EMPRENDE.**

Que para la vigencia Fiscal del año 2025, existe Certificado de Disponibilidad: Nº 289 del 28 de marzo de 2025. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.3502012.83990.15.00.01, Por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE) $5.910.000 M/CTE.

Que se envió invitación y se recibió propuesta por parte de FORTIN SOLUCIONES ZOMAC S.A.S. identificado con NIT 901645102-1. Por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE) $5.910.000 M/CTE, la cual se ajusta y se estima favorable al Presupuesto Municipal, está acorde con los intereses del Municipio y cuenta con todos los requisitos exigidos por la Ley.

Que teniendo en cuenta las consideraciones que se han expuesto el Alcalde Municipal de Pradera Valle:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: adjudicar a FORTIN SOLUCIONES ZOMAC S.A.S., identificado con NIT. 901645102-1, el contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE PRADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL 'DÍA DEL EMPRENDIMIENTO 2025', CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y PROMOCIONAR LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PRADERA APRENDE Y EMPRENDE,** por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE) $5.910.000 M/CTE, hasta el hasta el día 30 de Abril de 2025

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría Jurídica del Municipio de Pradera, la elaboración del respectivo Contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de su fecha de expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el despacho de la alcaldía Municipal de Pradera Valle el 29 de abril de 2025.

FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA
Alcalde municipal.